

Siena 10 de oct. de 1812.

28

testim.^o de la publicac.ⁿ
y firman.^{to} de la diputac.ⁿ

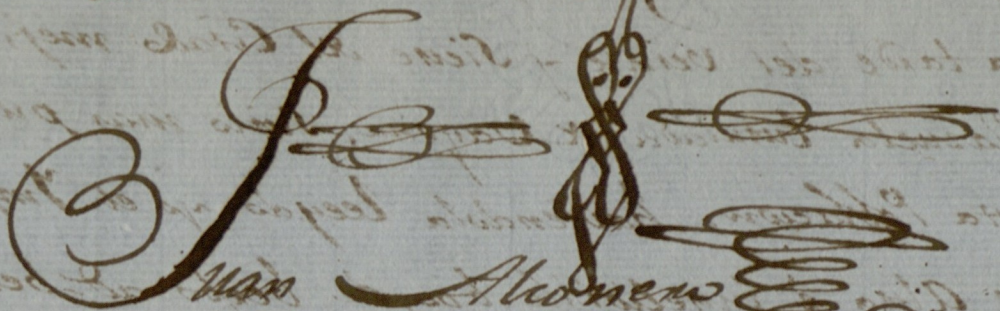
Gob.ⁿ 1^o de Julio de 1813



SELO QVARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y DOCE

Yo Juan Alvarado Es. pp. del Número, y Secretario
del Ayuntamiento de esta Villa de Sevilla: doy fe:
Que à consecuencia de lo mandado, por los Señores de
la Junta preparatoria establecida en Madrid, en
su Superior Orden de 29 de Agosto de Septiembre mas
proximo, se ha publicado en este Pueblo, con el
mayor Regoriso, vivas, y aclamaciones, hacia nuestro
legitimo Soberano por todo este Comun de Ugingos, la
savia Constitucion politica de la Monarquia Espu-
nola, establecida por tan Condes Generales, y
Extraordinarios, Cuyas Solemnes Actas se efectuaron
la tarde del veinte y siete del citado mes, en la
Plazuela titulada de Cayona, para mas publico, de
esta Poblacion, habiendola leido ya el Infante
en Alta e inextinguible voz, de verbo ad verbum,
sobre un Cablato, que al intento se construyó,
el que estaba adornado con toda decencia, y baxo
un dosel, colocado el Retrato de nuestro Rey, y
Señor D.º Fernando Sep.º (que Dios guie) habiendo
asistido, à tan importante operacion, los Señores
de Ayuntam.º Clero, y todo este Comun de Ugingos,
Que el dia Veinte, y nueve del propio mes de
Septiembre, antes del ofertorio de la Misa mayor,

por el Señor Lrdo. Dⁿ Simon Gomaler Juste
Cura propio de esta Parroquial, se publicò, en
el Pulpito de ella, la nominada Savia Constituc-
ción; Fue despues de concluida la Misa, el
nominado Señor Cura, Recibió a los Concurrentes
el Turnamento que prescribe el Superior De-
creto de S. C. la Regencia el Reyno, Then-
ier. pello de Mario Ultimo, y en Segunda,
se canto un Solemne Te Deum, en acción
de Gracias; Y p^o de ello Conste, al Ill^{mo} S.
Dⁿ Antonio Lonzano de Condebarria, Jefe
Superior politico de Madrid, y su Provin-
cia, doy el presente, q^e Signa. y firmo.
Sesena y ocaubue diez y un mil ochocientos
Clave.


Man Alonzo